



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

Nº PERMISO
120
FECHA DE APROBACION
25/03/2013
ROL SII
384-14
OBRA NUEVA

### VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.  
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-2976 de fecha 25/06/2012  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino JANEQUEO N° 844 - 848  
Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
Otros (Especificar)

### 3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CLUB DE CAZA Y PESCA SOCIAL Y DEPORTIVO</b>	<b>82.521.800-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>EDUARDO COFRE THOMPSON</b>	<b>6.993.959-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>LESLIE BUSTOS MELLADO</b>	<b>16.153.495-1</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>JOSEPH VERA CARVAJAL</b>	<b>16.760.341-6</b>

### 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	684,00	m²		
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
PISO 1	COMERCIO	C4	372,67	592.210
PISO 2	COMERCIO	C4	36,00	57.208
<b>TOTALES</b>			<b>408,67</b>	<b>649.418</b>
<b>PRESUPUESTO MODIFICACION</b>				

### 6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	<b>649.418</b>				
MODIFICACION	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4527123	FECHA:	25/03/2013	VALOR	<b>649.418</b>
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

#### NOTA :

- 1 Cuenta con proyecto de cálculo estructural de las reparaciones de responsabilidad del Ingeniero Sr. Joseph Vera Carvajal, R.U.T. N° 16.760.341-6
- 2 Considera destino Restaurante y Club Social.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES